



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Actividad 4 "Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Contrato Nº 02/2025 – Wilson Ocampos – Jardín de Domingo

**CONTRATO Nº 02/2025
SERVICIO DE JARDINERÍA PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA
REPÚBLICA "EL CABILDO"**

Entre el Congreso de la Nación, domiciliado en Avenida República entre Río Jejui y Río Ypane, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Senador BASILIO GUSTAVO NUÑEZ, con Cédula de Identidad Nº 1.189.251, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma WILSON DAMIAN OCAMPOS ESCOBAR – JARDIN DE DOMINGA, con RUC Nº 3405657-2, domiciliada en Anochecer casi Alegría, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el señor WILSON DAMIAN OCAMPOS ESCOBAR, con Cédula de Identidad Nº 3.405.657, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO SERVICIO DE JARDINERÍA PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Jardinería

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Datos Consignados en el SICP;
- (d) La Oferta del Proveedor;
- (e) El Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Evaluación;
- (f) La Resolución de Adjudicación;

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 460.222.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nº 05/2025, convocado por el Congreso de la Nación, Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", dentro de la Actividad 4 Centro Cultural de la República "El Cabildo". La adjudicación fue realizada según Resolución Nº3.006 de fecha 7 de mayo de 2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	Mantenimiento y Limpieza de jardín interior y exterior, plantas y, según especificaciones técnicas. (Mano de Obra)	Mes	Evento	1	3.300.000
2	Reposición de planta para interior (Hiedra Potos)	Unidad	Evento	1	135.000
3	Reposición de planta para interior (Aralia elegantísima)	Unidad	Evento	1	63.000

Wilson Ocampos
C.I.F.: 3.405.657-2



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Actividad 4 "Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Contrato Nº 02/2025 – Wilson Ocampos – Jardín de Domingo

4	Reposición de planta para interior (Palmera chamaedorea)	Unidad	Evento	1	108.000
5	Reposición de planta para interior (Yuca)	Unidad	Evento	1	99.000
6	Reposición de planta para interior (Flor Anturio)	Unidad	Evento	1	54.000
7	Reposición de planta interior (Coco Fenix)	Unidad	Evento	1	150.000
8	Reposición de planta para exterior (Cheflera)	Unidad	Evento	1	75.000
9	Reposición de planta para exterior (Plumerito Tricolor)	Unidad	Evento	1	60.000
10	Reposición de planta para exterior (Iris Brasilerero)	Unidad	Evento	1	48.000
11	Reposición de planta para exterior (San Serbiera)	Unidad	Evento	1	17.100
12	Reposición de planta para exterior (Espada de San Jorge)	Unidad	Evento	1	18.000
13	Reposición planta exterior (Pino rastroero)	Unidad	Evento	1	54.000
14	Reposición planta exterior (Planta calita)	Unidad	Evento	1	15.000
15	Reposición de planta exterior (Santa Rita Enana)	Unidad	Evento	1	45.000
16	Reposición de planta exterior (Flor de Dura)	Unidad	Evento	1	42.000
17	Reposición de planta exterior (Cica Revoluta)	Unidad	Evento	1	360.000
18	Reposición de planta exterior (Azalea)	Unidad	Evento	1	63.000
19	Reposición de planta exterior (Liriope)	Unidad	Evento	1	27.000
20	Reposición de planta para exterior (Lazo de amor)	Unidad	Evento	1	15.000
21	Reposición de Plantines de Temporada (por docena)	Unidad	Evento	1	27.000
22	Reposición de Panes de Césped (por metro cuadrado)	Unidad	Evento	1	27.000
23	Reposición de piedra cascada por unidad	Unidad	Evento	1	63.900
24	Reposición de piedras tipo extra marrón, bolsa de 30 kg.	Unidad	Evento	1	39.000
25	Reposición de piedras tipo extra blanco, bolsa de 30 kg.	Unidad	Evento	1	48.000
26	Reposición de mantillos, bolsa de 5 kg.	Unidad	Evento	1	18.000
27	Reposición de corteza para relleno y terminación, bolsa de 5 kg.	Unidad	Evento	1	69.000
28	Reposición de abono orgánico, bolsa de 10 kg.	Unidad	Evento	1	15.600
29	Reposición de planteras tipo cerámico, circulares con su base posplantera.	Unidad	Evento	1	78.000
30	Reposición de planteras tipo cerámico, cuadradas con su base posplantera.	Unidad	Evento	1	78.000

(Handwritten signature)
Wilson Ocampos
C. Ocampos



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Actividad 4 "Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Contrato Nº 02/2025 - Wilson Ocampos - Jardín de Domingo

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000)** y el monto máximo es de **guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000)**, distribuidos de la siguiente manera un monto máximo de **guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000)** para el Ejercicio Fiscal 2025 y un monto máximo de **guaraníes veinte millones (G. 20.000.000)** para el Ejercicio 2026, sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

5.1 El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el presente Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del presente contrato hasta el 31 de marzo del 2026.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Desde la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2026, a solicitud de la Contratante, en un plazo de 72 horas posteriores a la recepción de la orden de servicio por parte del Proveedor, en los lugares indicados por el Centro Cultural de la República "El Cabildo".

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del CP Herminio Arce, Director de Trámites Administrativos y Financieros del Centro Cultural de la República "El Cabildo", en virtud a la Resolución Nº 3.006 de fecha 7 de mayo de 2025.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 122 inc. a) del Decreto Nº 2264/2024, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Actividad 4 "Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Contrato Nº 02/2025 - Wilson Ocampos - Jardín de Domingo

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DE CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 de mayo del 2025.

SENADOR BASILIO GUSTAVO NUÑEZ.
CONTRATANTE

WILSON DAMIAN OCAMPOS ESCOBAR
CONTRATISTA

MUN. 9 405 857 5